

MENDOZA, **8 de junio del 2022**

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY N° 21987/22 en el que se tramita la designación de veedores del concurso CEREP, para proveer un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, para el dictado de las asignaturas "**Diseño Cerámico I y II**" y "**Diseño Cerámico II**" (Optativa), que se cursan en las Carreras de Cerámica de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

La necesidad de designar a los profesores, egresados y alumnos que deberán actuar como veedores en el concurso convocado por resolución N° **153/22-CD**.

Que la convocatoria se realiza en el marco de lo dispuesto por los Concursos Especiales por Razones Extraordinarias originadas por la Pandemia de COVID-19 para docentes interinos (CEREP.Cov), dispuesto por las resoluciones N° 24/21-CD FAD, 265/2020-CS y Circular N° 5/21-R.

Por ello y atento a las atribuciones conferidas transitoriamente al Sr. Decano mediante resolución N° 88/21-CD,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
A CARGO DEL DECANATO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a los profesores, egresados y alumnos que se detallan seguidamente para que actúen en calidad de Veedores en el concurso convocado por resolución N° **153/22-CD**. para proveer con carácter efectivo, UN (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, para el dictado de las asignaturas "**Diseño Cerámico I y II**" y "**Diseño Cerámico II**" (Optativa), que se cursan en las Carreras de Cerámica de esta Facultad, en los términos y condiciones establecidas por resolución N° 265/20-C.S.:

Por los profesores:

Titular: Marta Isabel MOYANO

Suplente: Jorge Alejandro GALDAMES

Por los egresados:

Titular: Noelia Mabel QUIROGA

Suplente: Valeria RIGHI

Por los alumnos:

Titular: Antonella Giuliana CARIGNANO

Suplente: Maria Eugenia GÓMEZ ALSINA

ARTÍCULO 2º.- Agréguese copia de la presente en el expediente E-CUDAP-CUY N° 7376/21.

ARTÍCULO 3º.- La presente norma se emite en formato digital y será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N.º 238



LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO



D.I. SILVANA MARCÍA GONZALEZ
VICEDECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO